

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0074491

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 9036-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

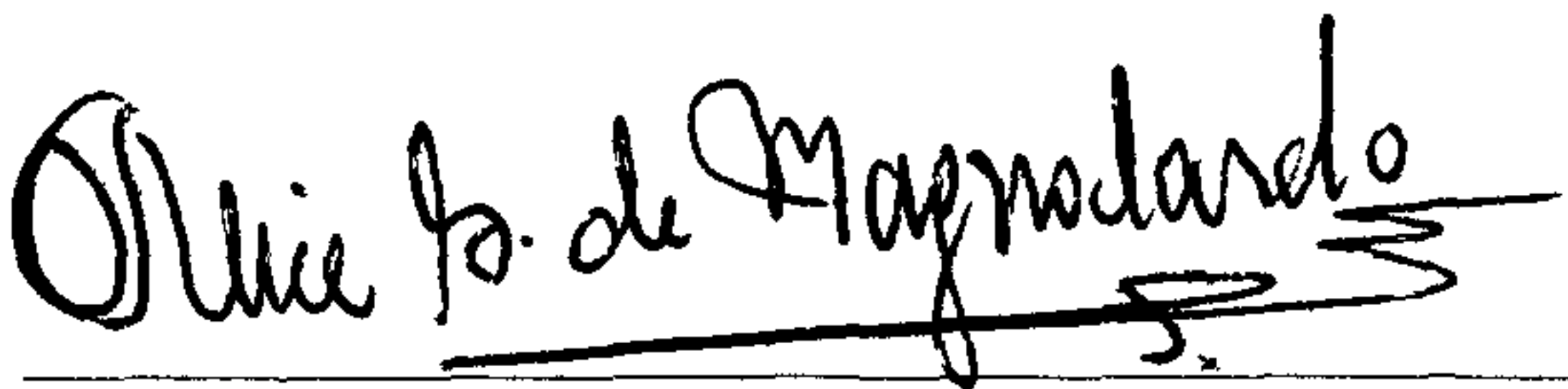
0990315082001

RAZON SOCIAL

MERCANTIL INMOBILIARIA MAGNALARDO, MIMASA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RAFAELLE MAGNALARDO CORONA	ITALIANA	0903368009			2'200.000
2	ALICE GUIM DE MAGNALARDO	ECUATORIANA	0903158988			2'200.000
3	RAFAEL MAGNALARDO GUIM	"	0905086112			100.000
4	CLAUDIO MAGNALARDO GUIM	"	1707151104			100.000
5	MARIO MAGNALARDO GUIM	"	0907970123			100.000
6	GABRIEL MAGNALARDO GUIM	"	0910042001			100.000
7	FABIO MAGNALARDO GUIM	"	0905086104			100.000
8	ALEXANDRA MAGNALARDO GUIM	"	0905086385			100.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/.5'000.000



Firma del representante legal

Guayaquil, abril de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas de lo dispuesto en el Art. 124.

2 Códigos a usarse por los accionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL